



## Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales

Código: PA-GA-5-FOR-37

Versión: 1

Fecha vigencia: 18-02-2014

**VRADM No. 123** de 2014

**VRI No.** de 2014

**EL/LA VICERRECTOR (A)** Administrativa Zoraida Ramírez Gutiérrez **DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en su calidad de ordenadora del gasto y directora del proceso contractual conforme a lo establecido en el Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de garantías se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección.

TECNÓLOGO X PROFESIONAL ESPECIALIZADO

**PERFIL:** Topógrafo.

**OBJETO:** Hacer la topobatimetría de los ríos Ejido y Río Blanco y las quebradas Las Monjas y Tejares, La Paila, PISOJÉ, Pubús, Quitacalzón y Machángara en la ciudad de Popayán.

**1.** Los servicios objeto de la presente convocatoria se respaldan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 201401418 de fecha 9 de Abril de 2014, expedido por la División Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la presente convocatoria es de:

Treinta millones setenta mil pesos m/cte (\$30.070.000.00)

La presente invitación se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD, en desarrollo de su régimen propio de contratación, de conformidad con el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 3 de la ley 30 de 1992, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.


**FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO**

La presente Invitación, se encuentra conforme al Acuerdo 064 de 2008, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca”, expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades.

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato será ejecutado en un (1) mes, de acuerdo a las necesidades presentadas por parte de la institución y empezara a regir a partir del acta de inicio.

**4. ESPECIFICACIONES DEL PROPONENTE:** El contratista deberá cumplir con lo establecido en el **Anexo C** referente a las especificaciones técnicas de este contrato.

**5. FORMA DE PAGO:** La Universidad del Cauca, pagará al contratista seleccionado de la siguiente manera: pago único previa certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor. El contratista deberá presentar la planilla vigente de seguridad social durante el tiempo de ejecución del contrato.

 <p>Universidad del Cauca</p>	<b>Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales</b>	
Código: PA-GA-5-FOR-37	Versión: 1	Fecha vigencia: 18-02-2014

## **6. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:**

FACTORES DE VERIFICACION	PUNTAJE
<b>EXPERIENCIA</b>	50%
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	50%
Tecnológica	X
Profesional	
Especialización	
Maestría	

## **7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA**

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, a la presente convocatoria, los siguientes documentos:

### **7.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**

- a) Carta de presentación de la propuesta


La propuesta deberá ser suscrita por la persona natural habilitada para tal fin, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. **Ver anexo A, el cual no podrá ser modificado en su contenido, cualquier cambio, será motivo de rechazo de la propuesta.** A este anexo deberá incorporarse la hoja de vida, con los respectivos certificados, a efecto de realizar la evaluación del número 8.3

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

- b) Matriz de Riesgos debidamente diligenciada y firmada por el proponente. **Anexo B**  
c) Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.  
d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía  
e) Carta de compromiso en la que se indique, que una vez adjudicado el contrato se afiliará al sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión) y a ARL, indicando que realizará el pago acorde al IBC de los ingresos percibidos con la suscripción del contrato.  
i) Certificación con número de cuenta Bancaria. Esta debe estar activa y puede ser de ahorros o corriente y debe estar a nombre del proponente  
j) Fotocopia diploma  
k) Fotocopia acta de grado  
m) Certificado de vigencia de la Tarjeta profesional expedido por el Consejo Nacional de Topografía.  
n) Certificado actualizado de calibración de la Estación Total

## **8. CRITERIOS DE ADJUDICACION**

**8.1 ADJUDICACIÓN:** La presente convocatoria se adjudicará al proponente que obtenga mayor puntaje en la calificación, acorde a los siguientes criterios:

 <p>Universidad del Cauca</p>	<b>Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales</b>	
Código: PA-GA-5-FOR-37	Versión: 1	Fecha vigencia: 18-02-2014

**8.2 EXPERIENCIA:** Esta evaluación otorga un máximo del 50%, al proponente que adjunte a su propuesta, un mínimo de tres (3) certificaciones, con entidades públicas ó privadas, cuyo objeto tenga relación con el de la presente convocatoria.

**8.3 FORMACION ACADEMICA:** Esta evaluación otorga un maximo puntaje de acuerdo al numeral 6 de la presente y tiene en cuenta que se le otorga un puntaje máximo del 50% para quien aporte el título de Tecnólogo en topografía.

Nota: En caso de resultar una sola oferta hábil después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida siempre y cuando sea favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

**9. SUPERVISION:** La supervisión de la presente convocatoria la realizará un servidor universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064/2008, Acuerdo 017/2011.

**10. LEGALIZACIÓN:** El Contratista favorecido deberá legalizar la respectiva Orden de Prestación de servicio dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

**11. GARANTÍAS:** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad póliza SI X NO

Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	
Otras	

**NOTA:** Si existe póliza diligenciar el Anexo B

**12. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** La propuesta deberá ser entregada en original en sobre cerrado y debidamente marcados con el nombre, dirección y teléfono del proponente y el número de la presente convocatoria y se debe hacer llegar a más tardar el día 11 de junio de 2014 a las 09:30 a.m la correspondiente propuesta en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca, ubicada en la calle 5 No. 4-70 de la ciudad de Popayán-Cauca

Universitariamente,

Zoraida Ramírez Gutiérrez  
Vicerrector (a) Administrativa